



Resolución Ministerial

N°098-2014-MC

Lima, 21 MAR. 2014

CONSIDERANDO:

Que, por Ley N° 29565 se creó el Ministerio de Cultura como organismo del Poder Ejecutivo, con personería jurídica de derecho público, constituyendo un pliego presupuestal del Estado;

Que, a través del Decreto Supremo N° 005-2013-MC de fecha 20 de junio de 2013, se aprobó el nuevo Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 357-2011-MC de fecha 28 de setiembre de 2011, se designó al señor Alberto Delgado Moscoso, en el cargo de Director del Sistema Administrativo II, Nivel F-2 de la Oficina de Administración de la Dirección Regional de Cultura del Cusco, actualmente Dirección Desconcentrada de Cultura del Cusco del Ministerio de Cultura;

Que, se ha visto por conveniente dar por concluida la designación del citado funcionario;

Con el visado del Secretario General y del Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica, y;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura; y, el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2013-MC;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Dar por concluida la designación del señor Alberto Delgado Moscoso, a que se refiere la Resolución Ministerial N° 357-2011-MC de fecha 28 de setiembre de 2011.

Regístrese y comuníquese.


DIANA ALVAREZ-CALDERÓN
Ministra de Cultura